



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 NOV 2010

Expte. N° 21.030/10

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 046-2010-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa interinamente a la Prof. Mariela Fernanda GARRIDO en un (1) cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, 4to. Año, turno mañana del citado Instituto a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

QUE fs. 76 vta. la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA advierte que el acto administrativo citado precedentemente fue emitido "Ad- Referendum de la Señora Rectora", razón por la cual solicita se subsane el error.

QUE dicho Instituto emite la Resolución N° 087-IEM-2010 en la cual se deja aclarado que la Resolución N° 046-2010 fue emitida ad-referéndum del Señor Rector.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

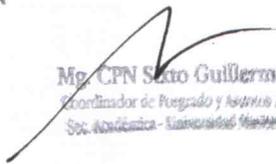
ARTICULO 1°.- Homologar las resoluciones Nros. 046-2010-IEM y 087-IEM-2010, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 8 de junio y 8 de octubre de 2010 respectivamente, las que como ANEXO I y II forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. CPN Sesto Guillermo Alanís
Coordinador de Postgrado y Asesoría Académica
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 8 de junio de 2010

Expediente Nº 21.030/10.-

RESOLUCIÓN Nº 046-2010 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 037-10 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, 4to. Año, turno mañana de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen unánime, aconsejando la designación de la Prof. Mariela Fernanda GARRIDO.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior,

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA" '

AD-REFERÉNDUM DE LA SRA. RECTORA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente a la Prof. Mariela Fernanda GARRIDO, DNI Nº 26.067.544, en un (1) cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, 4to. Año, turno mañana de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria – Planta de Personal Docente – Ejercicio 2010.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

I. E. M.

JUANA LUCRECIA RAMOS

Secretaria

I. E. M. - SALTA

Prof. PATRICIA I. ALONSO DE CASO

DIRECTORA
IEM - SALTA



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

ROBERTO S. RODRIGUEZ
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

SALTA, 8 de octubre de 2010

Expediente Nº 21.030/10.-

RESOLUCIÓN Nº 087-2010 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución Nº 046-2010, la cual fue dictada ad-referéndum de la **SRA. Rectora**; y teniendo en cuenta que se debe subsanar el error producido por cuanto el titular del Rectorado es el **SR. Rector**,

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Subsanan el error material producido en la Resolución Nº 046-2010, dejando aclarado que la misma fue emitida ad-referéndum del **SR. Rector**.

ARTÍCULO 2º.- Dése el trámite respectivo.



JUAN LUCAS REYES RAMON
(Secretaria)
I. E. M. - SALTA

Lic. MARIA DEL CARMEN AMAYA
DIRECTORA
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA